

**CARGO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**DECANATO**



**Resolución de Consejo de Facultad N° 070-2018-CF.FCCAA-UNP.**

Piura, 12 de junio de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 005-2018-PRADET V-F.CC.AA. de fecha 18-05-18 del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión V de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, remiten presupuesto y programación académica del PRADET Versión V.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015 de fecha 24-04-15, se aprueba la creación del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET, a desarrollarse en las Facultades de la Universidad Nacional de Piura, para la obtención del Título Profesional.

Que, en el Reglamento General de los Programas de Acompañamiento y Monitoreo del Desarrollo de Tesis para la obtención del Título Profesional PRADET en la Universidad Nacional de Piura, establece en el Artículo 8: Son funciones del Comité de Gestión inciso "e" Formular y elevar a la instancia correspondiente el Proyecto del Programa y Presupuesto respectivo.

Que, con Resolución Decanal N° 092-18-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 26-03-18 se nombra el Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión V de la Facultad de Ciencias Administrativas, el mismo que está integrado por los docentes:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Fernando Suárez Carrasco	Coordinador General
Dr. David Noriega Saavedra	Coordinador Académico
Dra. Rayneli Farfán Sánchez	Coordinadora Administrativa

El citado comité tendrá una vigencia a partir del 02 de abril hasta el 02 de noviembre 2018.

Que, con Oficio N° 005-2018-PRADET V-F.CC.AA. de fecha 18-05-15 del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión V de la Facultad de Ciencias Administrativas, remiten presupuesto y programación académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 01 de junio de 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°. APROBAR**, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión V de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	:	S/.	118,164.02
• Egresos	:	S/.	<u>115,334.75</u>
• Saldo	:	S/.	2,829.27

**ARTICULO 2°. APROBAR**, la Programación de Actividades Académicas y Administrativas del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión V de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

Anexo: Presupuesto y Programación de Actividades Académicas y Administrativas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DECANATO  
Dr. José Alfredo Herrera Farfán  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
Dra. Rayneli Farfán Sánchez  
SECRETARIA ACADEMICA

